

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GAMA, CUNDINAMARCA
Carrera 2ª No. 5-59 Teléfono 317 2369646
Correo Electrónico: jprmpalgama@cendoj.ramajudicial.gov.co

Gama, Cundinamarca, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 120

REF: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS RAD. 2022.00048.00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, respecto de la solicitud elevada por la Comisaría de Familia de Gama, el Despacho, DISPONE:

AVOCAR por competencia el conocimiento de las presentes diligencias provenientes de la Comisaria de Familia de Gama - Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 inciso 8° de la Ley 1098 de 2006.

SOLICITAR al señor Comisario de Familia el envío del respectivo proceso en físico, en calidad de préstamo, con el fin de estudiar la actuación surtida, el procedimiento aplicado y que se hayan respetado las garantías legales.

Una vez ejecutoriado en presente auto, ingresen las diligencias a efectos de resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA YANIRA CÁRDENAS BECERRA
JUEZ

mimr

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GAMA CUND.

Gama, 12 de octubre de 2022. En la fecha se NOTIFICÓ la anterior providencia por anotación en el ESTADO No. 021.


MARTHA ISABEL MARTÍNEZ ROJAS
Secretaria

mimr